

- c) Obtención de la documentación e información:
- 1) Dependencia: Servicio de Infraestructuras.
 - 2) Domicilio: plaza del Trigo nº 2-3º.
 - 3) Localidad y código postal: Ourense, 32005.
 - 4) Teléfono: 988 26 93 33.
 - 5) Fax: 988 22 14 94.
 - 6) Correo electrónico: infraestructuras@ourense.es.
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.ourense.es.

d) Número de expediente: ref. 2068.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: obras.

b) Descripción: contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras del proyecto de saneamiento y abastecimiento en A Bouza y Lodeiros, que se financiará con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real decreto ley 13/2009, de 26 de octubre.

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

d) CPV: 45210000.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto, sin admisión de alternativas.

c) Criterios de adjudicación y su ponderación:

-Mano de obra: 55 puntos.

1) Volumen de mano de obra propia de la empresa (30 puntos).

2) Volumen de mano de obra a contratar (25 puntos).

-Mejoras gratuitas: 35 puntos.

-Oferta económica: 10 puntos.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto: 561.256,94 euros. IVA: 89.801,11 euros. Importe total: 651.058,05 euros.

5. Garantías exigidas.

a) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: grupo E, subgrupo 1, categoría d.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se realicen las publicaciones en el BOP y en el DOG.

b) Modalidad de presentación: la que se señala en el artículo 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General.

2. Domicilio: plaza Mayor nº 1.

3. Localidad y código postal: Ourense, 32005.

4. Dirección electrónica: registroxeral@ourense.es.

d) Plazo de vinculación de la oferta: 3 meses, como máximo, contados desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de las ofertas.

a) Domicilio: Ayuntamiento de Ourense, plaza Mayor nº 1.

b) Localidad y código postal: Ourense, 32005.

c) Fecha y hora: se anunciará en el perfil del contratante.

9. Gastos de publicidad: los gastos que genere esta contratación correrán a cargo del adjudicatario.

10. Otras informaciones.

Ourense, 25 de febrero de 2010.

Francisco Rodríguez Fernández
Alcalde

Resolución de 25 de febrero de 2010 por la que se anuncia procedimiento abierto, para la contratación de las obras del proyecto de restauración paisajística y medioambiental del entorno de los márgenes del río Loña. Tramo: puente Loña-Mende.

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Ayuntamiento de Ourense.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Infraestructuras.

c) Obtención de la documentación e información:

1) Dependencia: Servicio de Infraestructuras.

2) Domicilio: plaza del Trigo nº 2-3º.

3) Localidad y código postal: Ourense, 32005.

4) Teléfono: 988 26 93 33.

5) Fax: 988 22 14 94.

6) Correo electrónico: infraestructuras@ourense.es.

7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.ourense.es.

d) Número de expediente: ref. 2063.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: obras.

b) Descripción: contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras del proyecto de restauración paisajística y medioambiental del entorno de los márgenes del río Loña. Tramo: puente Loña-Mende, que se financiará con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real decreto ley 13/2009, de 26 de octubre.

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

d) CPV: 45000000.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto, sin admisión de alternativas.

c) Criterios de adjudicación y su ponderación:

-Mano de obra: 55 puntos.

1) Volumen de mano de obra propia de la empresa (30 puntos).

2) Volumen de mano de obra a contratar (25 puntos).

-Mejoras gratuitas: 35 puntos.

-Oferta económica: 10 puntos.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto: 299.496,10 euros. IVA: 47.919,38 euros. Importe total: 347.415,48 euros.

5. Garantías exigidas.

a) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no estén incurso en causa de prohibición o incompatibilidad.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se realicen las publicaciones en el BOP y en el DOG.

b) Modalidad de presentación: la que se señala en el artículo 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General.

2. Domicilio: plaza Mayor nº 1.

3. Localidad y código postal: Ourense, 32005.

4. Dirección electrónica: rexistroxeral@ourense.es.

d) Plazo de vinculación de la oferta: 3 meses, como máximo, contados desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de las ofertas.

a) Domicilio: Ayuntamiento de Ourense, plaza Mayor nº 1.

b) Localidad y código postal: Ourense, 32005.

c) Fecha y hora: se anunciará en el perfil del contratante.

9. Gastos de publicidad: los gastos que genere esta contratación correrán a cargo del adjudicatario.

10. Otras informaciones.

Ourense, 25 de febrero de 2010.

Francisco Rodríguez Fernández
Alcalde

AYUNTAMIENTO DE PARADELA

Anuncio de aprobación definitiva del estudio de detalle para reordenación de volumen en las parcelas afectadas por la ordenanza residencial exenta RE-3, promovido por Aurora Arias López.

El Pleno de la corporación, en sesión que tuvo lugar el día 27 de enero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: aprobar definitivamente el estudio de detalle para reordenación de volumen en las parcelas afectadas por la ordenanza residencial exenta RE-3, según proyecto aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno local el 25 de noviembre de 2009.

Segundo: notificar personalmente a los interesados, publicar el presente acuerdo en el *Diario Oficial de Galicia*, junto con la normativa urbanística aprobada, en el BOP.

Tercero: dar traslado a la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la documentación a que se hace referencia en el artículo 92.3º de la Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia, dando traslado de dos ejemplares del instrumento definitivamente aprobado.

El acto de aprobación definitiva del citado estudio de detalle fue comunicado a la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes con fecha 28 de enero de 2009, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92.3º de la Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia (LOUG).

El anuncio de aprobación definitiva, junto con la normativa, se publicó en el BOP de Lugo nº 33 el día 10 de febrero de 2010.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del citado estudio de detalle, que pone fin a la vía adminis-